

ACTA III REUNIÓN MICROBIOSPAIN

DÍA 1 (8/04/2019): Presentación de MIRRI y Jornada Networking con empresas

Ubicación: Parque Científico-Tecnológico Marino de Taliarte de la ULPGC (Telde, Las Palmas)

Temas tratados: En la sesión de mañana se presentaron las iniciativas para construir los nodos nacionales de España, Portugal e Italia de la ESFRI MIRRI. También se presentó la estructura y funcionamiento de la Red de Colecciones del Programa Nacional de Recursos Fitogenéticos. Por la tarde hubo una sesión de networking en Biotecnología de Microorganismos, en colaboración con REBECA, donde la CECT presentó las iniciativas españolas para la revalorización de los recursos genéticos microbianos y 6 empresas explicaron sus experiencias y casos de éxito en la utilización de dicho tipo de recursos.

DÍA 2 (9/04/2019): III Reunión MicroBioSpain (sólo miembros)

Ubicación: Banco Español de Algas de la ULPGC (Muelle de Taliarte s/n, Telde, Las Palmas)

Asistentes e Institución:

Aymerich Teresa, IRTA

Aznar Rosa, CECT-UVEG

Fernández María, IPLA (CSIC)

Guasch Luis, INIA

López Coronado José Miguel, CECT-UVEG

Martel Antera, BEA

Medina Margarita, INIA

Picón Antonia, INIA

Querol Amparo, IATA (CSIC)

Rodrigo Lidia, UV

Sánchez Jorge, CNTA

Virto Raquel, CNTA

Zuzarregui Aurora, CECT-UVEG

Ausencia comunicada: Victoria Moreno (CIAL) comunica que no puede asistir, pero se acuerda la comunicación por teleconferencia. Finalmente, no se realiza esta conexión.

Temas tratados:

1. Base de datos de cepas (BD). José Miguel López ha realizado el diseño de la base de datos y muestra a los asistentes la WebApp que aún está en proceso de desarrollo y todavía no es accesible on-line. Principales características:

- Personalizable (cada colección puede crear nuevos campos según sus necesidades)
- Las búsquedas en el sistema se pueden realizar por cepa, por campo o por texto libre
- Copias de seguridad diarias y remotas
- Sistema de recuperación de contraseña por e-mail
- Volcado de datos directo desde archivos (ej. Excel) si los campos son coincidentes

Luis Guasch comenta que en la Red del Programa Nacional de Recursos Fitogenéticos tienen una base de datos con 3000 especies, con unos descriptores comunes a todas. Los campos libres no son lo más aconsejable para una base de datos de tal envergadura. Además, sugiere que se le asigne un identificador común (i.e. REDESMI 1, REDESMI 2,).

Otras sugerencias: Enlaces a referencias bibliográficas (María Fernández), documentos relacionados con el protocolo de Nagoya, nombre de sinónimos (Amparo Querol), persona que aisló la cepa.

2. Acuerdo de colaboración para la BD

Aurora explica que es un acuerdo bilateral entre la Universitat de València Estudi General (UVEG) (donde se encuentra el servidor que aloja la BD) y cada una de las instituciones a las que pertenecen los investigadores que han registrado su colección en REDESMI.

Las asistentes proponen que en lugar de un convenio se busque una fórmula más sencilla que minimice los compromisos y reduzca el tiempo de negociación/revisión por parte de los servicios jurídicos de las instituciones, como un contrato entre ambas partes (Margarita Medina) o una simple cláusula de aceptación de uso en la web (Luis Guasch).

Teresa Aymerich comenta que parece más un reglamento de uso que un convenio y puntualiza que debe indicar que el MTA será el del centro correspondiente.

Raquel Virto plantea sus dudas sobre el encaje de la colección del CNTA en REDESMI, ya que parte de sus cepas no derivan de proyectos financiados con fondos públicos. Rosa Aznar explica que el proyecto REDESMI, financiado por INIA, busca salvaguardar los recursos generados públicamente, pero que no es un requisito ser un centro público, y plantea que se podrían redactar unos estatutos de pertenencia a REDESMI que fueran más allá del proyecto INIA. Luis Guasch puntualiza que sería más sencillo plantear unas normas de funcionamiento, que no tienen validez legal, pero marcan lo que se ha de hacer. Rosa Aznar sugiere que estas normas de funcionamiento podrían ser un anexo del acuerdo de colaboración de la BD.

Respecto a los puntos expuestos en el convenio se plantean nuevas redacciones o sugerencias:

- EXPONEN, SEGUNDO. 2). Debería quitarse la mención a MIRRI porque nadie acuerda su compromiso.
- EXPONEN, SEXTO. Supresión del texto “y las condiciones en caso de explotación comercial”, ya que en este acuerdo sólo se plantea el uso de la base de datos.
- CLÁUSULA PRIMERA. Finalidad de la BD. Nueva redacción “La finalidad de la base de datos es disponer de un catálogo que dé difusión a la biodiversidad albergada en las CIR,

para facilitar tanto la gestión interna a cada CIR por parte del responsable de la misma, como la interacción entre la comunidad científica y la bioindustria". También se sugiere hacer referencia al punto TERCERO de EXPONEN.

- CLÁUSULA TERCERA. Se propone la cantidad de 100 € por CIR/año como coste del mantenimiento y gestión de la BD.
- CLÁUSULA SEXTA. Margarita Medina propone en esta cláusula que los usuarios que quieran acceder a la parte restringida contacten con los responsables de las colecciones y sean éstos de viva voz quienes den la información (esto está en consonancia con lo que indica la CLÁUSULA CUARTA, b) Información adicional). Amparo Querol apoya esta propuesta ya que este contacto además puede fomentar colaboraciones.
- CLÁUSULA SÉPTIMA. Luis Guasch plantea la tácita reconducción del contrato. Esta cuestión viene descrita en el artículo 1566 del código civil para contratos de arrendamiento. Viene a decir que, si en 15 días ambas partes firmantes del contrato no se han pronunciado al respecto, se entiende que el contrato se prorroga por el mismo tiempo por el que se firmó.

Se propone recopilar las propuestas de modificación al acuerdo de colaboración de la BD en un borrador que se enviará a los integrantes de MicroBioSpain para recoger las modificaciones de los servicios jurídicos de las instituciones y/o centros de las integrantes de esta red. Una vez consensuado el texto del documento se enviará a todas las colecciones registradas en REDESMI para que puedan adherirse a esta iniciativa.

3. Celebración de la IV Reunión en el CNTA

Jorge Sánchez aporta datos importantes para la organización de esta reunión:

El CNTA cuenta con 250 socios y 900 clientes

El salón de actos tiene capacidad para 130 personas

Costes: unos 4.000 € sólo de la organización (mailing, notas de prensa, redes, newsletter, certificado asistencia, diseño de imagen, reserva de sala, café...). Habría que añadir el coste de viajes y alojamiento de los integrantes de la red MicroBioSpain y comida.

Fechas: semana del 2 - 6 de Marzo de 2020, para asegurar que la BD está lista y con datos y poder mostrarla a los asistentes.

4. Situación económica de la red, solicitud de prórroga

Quedan unos 8.000 €. Se propone y se acepta pedir una prórroga temporal de la ayuda de la red, para realizar la IV reunión en el CNTA, definir el marco legal de la BD y finalizar el desarrollo de la aplicación web.

5. Situación actual de MIRRI y posibilidades de participación

Se expone que el convenio de participación en el nodo español de MIRRI se ha redactado con el compromiso de la UVEG, la ULPGC, la Universidad de Sevilla (sede de la infraestructura electrónica de investigación LifeWatch) y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU). El MICIU participa institucionalmente como representante del Gobierno de España, ya

que legalmente quien participa en MIRRI es el Reino de España. La firma del convenio conlleva un compromiso económico (en metálico o en especie) de las partes, excepto del MICIU. La cuota de participación de España es de unos 22.000 € anuales (en metálico), a asumir de momento entre la UVEG y la ULPGC.

En cuanto a los beneficios que podría reportar la participación en MIRRI, se ofrecen varios ejemplos, como acceso a convocatorias europeas disponibles sólo a participantes en ESFRIs (Infraestructuras de Investigación Europeas). En algunos de estos proyectos una de las actividades son los “Transnational Access”, donde los partners pueden ofrecer servicios de acceso a sus infraestructuras (para el usuario el acceso es gratis ya que la financiación para la institución viene del proyecto). Se pone como ejemplo la participación de la CECT y del BEA en la convocatoria INFRADEV-03 (pendiente de resolución) y de la CECT en el EOSC-Life (European Open Science Cloud, ya concedido). Para la participación en este tipo de proyectos de entidades que no formen parte del convenio del nodo español de MIRRI, se podría plantear la creación de una Joint Research Unit, que es un tipo de figura recogida en el Anotated Grant Agreement de los proyectos H2020.

6. Conclusiones y acuerdos:

1. Se ha diseñado la BD de cepas y se ha empezado a desarrollar la aplicación que permitirá introducir datos en la misma.
2. Se modificarán algunas cláusulas del acuerdo de colaboración de la BD de cepas según las aportaciones durante esta reunión. Los investigadores someterán el texto a la revisión de sus servicios jurídicos. Se espera recibir en la CECT-UVEG el feedback de dichos servicios para consolidar el acuerdo.
3. Se va a solicitar una prórroga de la ayuda por un año más (hasta 30/06/2020). Esto permitirá terminar y poner a punto la BD y su marco legal, y la organización de la IV Reunión en el CNTA (prevista para la primera semana de Marzo de 2020).
4. Una vez expuestas las modalidades de participación en MIRRI, las representantes de MicroBioSpain informarán a sus instituciones para que valoren su posible participación.